ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 150
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CENTRO DE CUIDADO DIURNO PARA ENVEJECIENTES AVE HOSTOS, INC DE PONCE, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL DÓLARES ($5,000.00) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Legislatura Municipal mediante la Resolución Número 329, Serie de 2001-02 aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el Ejercicio Fiscal 2002-2003;

POR CUANTO: En dicho Presupuesto se incluyó una Partida titulada: "Programa Envejecientes e Impedidos", adscrita a la Secretaría de Servicios Humanos del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Que en este Programa se asignó la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES ($37,300.00) -Partida Número 203010-37-16-0000-94.47 para Donaciones, de cuya cantidad el Municipio hará una aportación de CINCO MIL DÓLARES ($5,000.00) al Centro de Cuidado Diurno Para Envejecientes Ave. Hostos, Inc. de Ponce, Puerto Rico. Este donativo se otorga en cumplimiento de la Ordenanza Número 3, Serie 2002-2003 que aprobó el Reglamento de Cesión de Donativos del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Que el Centro de Cuidado Diurno Para Envejecientes Ave. Hostos, Inc. de Ponce radicó una relación del uso que le dará a la cantidad de dinero que se le va a aportar y de la misma se desprende que dicha cantidad de dinero será utilizada para cubrir costos de operación de la entidad según se detalla:

Auditoría	**$1,000.00**
Uniformes enfermeras (que no son empleadas municipales)	**150.00**
Materiales Manualidades	**250.00**
Materiales de Oficina	**1,000.00**
Equipo de Oficina	**2,000.00**
Materiales de limpieza	**300.00**
Material Desechable	**300.00**
TOTAL	**$5,000.00**

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de CINCO MIL DÓLARES ($5,000.00) al Centro de Cuidado Diurno Para Envejecientes Ave. Hostos, Inc. de Ponce, que utilizará para cubrir los gastos de operaciones mencionados en el cuarto **POR CUANTO**, cuya cantidad provendrá de la Partida número 203010-37-16-0000-94.47 (Programa de Envejecientes e Impedidos) aprobada en el Presupuesto General del Municipio Autónomo de Ponce para el año fiscal 2002-2003.

SECCIÓN SEGUNDA: El donativo será entregado a la Sra. Yasmín Díaz, Directora de la facilidad del Centro de Cuidado Diurno de la Avenida Hostos, Box 267 Playa de Ponce, PR 00734.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 150**, Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CENTRO DE CUIDADO DIURNO PARA ENVEJECIENTES AVE HOSTOS, INC DE PONCE, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL DÓLARES ($5,000.00) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día viernes, 13 de diciembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusada:
Hon. Ruth García

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día viernes, 13 de diciembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 16 de diciembre de 2002, y éste la firmó el día martes, 17 de diciembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 18 de diciembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar